



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, **27 NOV. 2024**

**OFICIO MULTIPLE N° 0424 -2024 /GRP-DREP-UGELP-JAGP- TOECE**

SEÑORAS/ES : DIRECTORAS/ES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS EBR. DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL - PUNO.

**CIUDAD. -**



**ASUNTO** : BRINDAR INFORMACION DE ESTUDIO POBLACIONAL SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

**REFERENCIA** : OFICIO N°306-2024-CDRXVI-C.PS, P.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Gestión Local Puno y en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Psicólogos del Perú CDR. XVI Puno y la Dirección Regional de Educación, solicita ejecución del "Estudio Poblacional sobre Convivencia Escolar en Estudiantes del nivel secundario de la UGEL Puno 2024" cuyo objetivo es determinar la prevalencia de factores como el acoso escolar, problemas de salud mental, consumo de bebidas alcohólicas y violencia sexual, información que es confidencial y debe ser proporcionada por los estudiantes con asesoría de los coordinadores de tutoría y comités de bienestar.

Enlace Virtual: <https://forms.gle/JdZ1VMpYQyfWKStW6>

Seguros de su atención, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



*Prof. Lucio Bellido Díaz*  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

